



BASES DE LA FINAL ESPAÑOLA DEL EUROPEAN COSPLAY GATHERING (ECG) 2020 DEL XXV SALÓN DEL MANGA DE BARCELONA

FICOMIC organiza la **Final Española del European Cosplay Gathering (ECG) 2020**, en el marco del XXV Salón del Manga de Barcelona. El reglamento español para la Final Española de ECG puede diferir del reglamento oficial de European Cosplay Gathering. Leed las bases con atención.

1. Los participantes deberán tener la nacionalidad española o permiso permanente de residencia en España en vigor, siendo obligatorio que todos ellos tengan la mayoría de edad el día 1 de junio 2020. Los cosplayers pueden participar en categoría Solo o categoría Grupo (máx. 3 integrantes). Habrá un máximo de 40 plazas, ya sean individuales o grupos.

2. Al ganador del año anterior no se le permitirá participar de nuevo en la siguiente edición en la misma categoría. Sin embargo podrá participar en otra categoría: individual o grupal. Al participante que haya sido ganador dos veces en tres años consecutivos, independientemente de la categoría, no se le permitirá participar durante los dos años siguientes. Transcurrido este período, podrá participar en cualquier categoría.

3. Se registrarán 30 inscripciones online (individuales o de grupo) a través de la web www.manga-barcelona.com el **lunes 15 de Julio 2019, a partir de las 19:00 horas**. En el caso de inscripción de grupo, únicamente se solicitarán los datos personales de uno de los miembros del grupo. La organización solicitará los datos del resto más adelante. Aquellas inscripciones que se quedaran fuera durante el proceso online, pasarán a formar parte de una **lista de espera** de 10 plazas (máx.). Estos cosplayers serán informados de ello por e-mail. El plazo de inscripción online finalizará una semana después o cuando se cubran las plazas.

La confirmación de inscripción efectiva y el número de participación serán notificados por FICOMIC a cada inscrito por e-mail. Así mismo se solicitará a todos los inscritos imágenes de referencia de los personajes (para la valoración

por parte del jurado de los disfraces) y el audio de su actuación (mp3) para ser enviado en el plazo máximo detallado en el correo de confirmación.

Los inscritos online deberán confirmar su participación el viernes 1 de noviembre 2019 en el **Punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help, entre las 10:00 y las 12:00 horas**. Cada uno de los inscritos online tendrá un pase a su nombre para asistir el viernes 1 de noviembre. Las acreditaciones se enviarán por correo. Si hubiera alguna incidencia con las mismas, podrán recogerse de forma presencial en el mostrador de Acreditaciones del Salón del Manga. Por cada inscripción (bien sea grupo o individual) se dará una acreditación complementaria para un solo acompañante/ayudante.

Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso, deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al correo cosplay@ficomic.com. **Tienen hasta el 21 de octubre para anular su inscripción online**. Las plazas dadas de baja serán ocupadas por cosplayers que quedaron en lista de espera durante la inscripción online. Los cosplayers en lista de espera que no obtuvieran plaza, deberán inscribirse también *in situ* en el punto de Inscripciones al lado del espacio Cosplay Help, entre las 10:00 y las 12h. Los inscritos online se comprometen a asistir al concurso en el Salón del Manga. No presentarse a concurso sin causa justificada conllevará una penalización. Ésta consistirá en no poder participar en los dos próximos años en el concurso.

4. El viernes 1 de noviembre se podrán inscribir *in situ* los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente, hasta agotar las plazas disponibles. **Los aspirantes deberán registrarse en el punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help, entre las 12:00 y las 13:00 horas**, debiendo facilitar sus datos completos (de todos y cada uno de los participantes, en el caso de grupo) y entregando las imágenes de referencia de sus personajes (folio din A4, para que el jurado valore los disfraces) y el audio de su actuación (archivo mp3). A todos los inscritos se les entregará un número de participante.

5. Los disfraces deberán estar hechos a mano. No están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante, siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el concursante.

Los participantes subirán sus disfraces y atrezzo al escenario con la ayuda del personal de FICOMIC, **sin sobrepasar los 60 segundos de preparación**.

Excederse de este tiempo conllevaría una penalización durante la deliberación final del jurado.

No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión. También están prohibidos efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. Se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante la representación, pero está prohibido mojar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario.

6. Los disfraces deben basarse en personajes de **anime, manga, cómic, videojuegos, películas, series de televisión, J-Music y merchandising oficial.** Los disfraces deben tener una referencia oficial previa. Las creaciones personales y fanarts no están permitidos. En la inscripción se deberá especificar el nombre del personaje y la obra de la actuación que se va a representar.

Están exclusivamente permitidas las obras de la artista Sakizo, siempre y cuando éstas hagan alusión a una referencia oficial previa. No obstante, no está permitido participar con creaciones originales de la artista (por ejemplo: se acepta Alicia en el País de las Maravillas, pero no la colección propia Girl Meets Sweets).

Las personas que deseen participar como dúo o trío deben usar trajes de dos o tres personajes de la misma fuente (por ejemplo, Kamui de X y Lina de Slayers no pueden pertenecer al mismo grupo). Esta restricción se aplica también a las fuentes de la misma licencia global (por ejemplo: no se puede mezclar personajes de dos juegos diferentes de "Soul Calibur")

7. La **Final Española del ECG 2020** se celebrará el **viernes 1 de noviembre de 2019, a partir de las 17:00 horas**, en el gran escenario cubierto situado en Plaza Universo, dentro del recinto de Fira Barcelona Montjuïc. Se comenzará a las **15:30 horas** con la inspección de los disfraces por parte del jurado y seguidamente tendrán lugar las actuaciones. Todos los inscritos, con sus trajes y accesorios deberán colocarse en la fila a un lado del escenario no más tarde de las 15:00 horas. Aquellos que no estuvieran en su sitio a esa hora no podrán pasar la revisión de la confección de sus disfraces y consiguientemente no tendrán la correspondiente puntuación por parte del jurado.

8. Los participantes deben realizar una actuación con música de su elección. La duración de la actuación, tanto para participantes individuales como grupales, no puede exceder los 2 minutos.

9. El jurado elegirá directamente a los ganadores. Se otorgará el **primer y segundo premio**, tanto en la categoría Solo como en la categoría Grupo. Los segundos ganadores pasarán a ser las reservas (en el caso de que los ganadores del primer premio no pudieran participar en la final internacional).

10. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito de la competición sin que pueda formularse reclamación alguna. Si se produce un cambio en el horario, el lugar de celebración o la cancelación del European Cosplay Gathering, los participantes no tendrían derecho a ningún tipo de compensación por parte de FICOMIC. La final se celebrará previsiblemente en julio en Francia.

11. El jurado puntuará cada concursante otorgando un valor del 50% al disfraz y un 50% a la actuación. El jurado valorará la fidelidad, la técnica y la confección de los disfraces así como la coreografía y puesta en escena de los concursantes en su actuación.

12. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

13. Al participar en el Concurso Final Española del ECG 2020, los concursantes ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

14. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su confirmación al uso de sus datos por parte de FICOMIC.